

es/1/26



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 04 / 2026

### VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios para adquirir los materiales necesarios para la posterior construcción de plateas en la Planta de disposición final de residuos sólidos urbanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, se solicitó se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la compra de materiales: hierro, malla sima, hormigón elaborado H21, cemento, arena, piedra, ladrillos comunes, cal, hidrófugo, plasticor, caños de desagüe 160 mm, y cámara de inspección 60x60 (en memo interno de fecha 05/01/2026 dirigido al Área de Compras y Suministros);

Que, dichos materiales serán destinados a la construcción de una platea de 10x10 metros, cerco perimetral en dos de sus cuatro caras de 2 metros de altura, destinada al acopio de residuos orgánicos, y, dos plateas de 2x10 metros, de 0,80 metros en todo su perímetro;

Que, dichas plateas para residuos orgánicos sirven como base para procesos de pretratamiento, compostaje o bioestabilización,

Que, ello permite controlar la aireación y la humedad para acelerar la descomposición, reduciendo volumen, olores y contaminantes, y transformando los residuos en compost antes de la disposición final, minimizando así su impacto ambiental en vertederos;

Que, el presupuesto oficial dispuesto al efecto, es de Pesos Trece Millones (\$13.000.000,00);

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 08 de enero del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la compra requerida;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la misma.

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 01/2026** para el día 04 de febrero de 2026, a la hora 09:00 con el objeto de adquirir los materiales que a continuación se detallan, necesarios para la construcción de una platea de 10x10 metros, cerco perimetral -tapial- en dos de sus cuatro caras de 2 metros de altura, destinada al acopio de residuos orgánicos, y, dos plateas de 2x10 metros, de 0,80 metros en todo su perímetro en la **Planta de Separación de Residuos** de nuestra ciudad. El material

deberá ser entregado en la ciudad de General Ramírez, donde la Subsecretaría solicitante lo indique.

➤ **MATERIALES:**

Material	Unidad de medida	Cantidad
Hierro Ø 10	u	26
Hierro Ø 8	u	30
Hierro Ø 6	u	45
Malla sima 15x15	u	12
Alambre	Kg	10
Hormigón Elaborado H21	m3	22
Cemento 25kg	m	136
Arena	m3	14
Piedra	m3	5
Ladrillo común	u	7000
Cal 25kg	u	80
Hidrófugo 5l	L	25
Plasticor 25kg	u	100
Caños de desagüe 160mm	ml	10
Cámara de inspección 60x60	u	1

- **LUGAR DE ENTREGA:** En General Ramírez, donde lo indique la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.
- **DEPÓSITO DE GARANTÍA DE OFERTA:** Los oferentes que integren en dinero el depósito de garantía de oferta -equivalente al 1% de la oferta total- deberán remitir el comprobante respectivo al correo electrónico [tesorería@generalramirez.gov.ar](mailto:tesorería@generalramirez.gov.ar) o al celular 3435341810, con la leyenda "Depósito garantía de oferta Concurso de Precios 01/2026", nombre o razón social del oferente y número de CUIT.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a través de correo electrónico, a los proveedores del rubro: "**Leffler y Wollert SRL**" ([ventas@lefflerywollert.com.ar](mailto:ventas@lefflerywollert.com.ar)), "**Cooperativa la Ganadera Gral. Ramírez Ltda.**" ([ryanke@laganadera.com.ar](mailto:ryanke@laganadera.com.ar)); "**Brauer Eduardo**" ([brauermataranguren@hotmail.com](mailto:brauermataranguren@hotmail.com)), "**Weimer SRL**" ([corralon-weimer@hotmail.com](mailto:corralon-weimer@hotmail.com)), y "**Neivert Matías J.**" ([corralonneivert@gmail.com](mailto:corralonneivert@gmail.com)), quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

**Artículo 3º)** Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Trece Millones (\$13.000.000,00).

**Artículo 4º)** Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público N° 02-02-50-02-05-08-60-03, Cuenta N° 258, según memo interno de Contaduría Municipal de fecha 08/01/2026.


**Artículo 5º)** La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

**Artículo 6º)** Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

**Artículo 7º)** Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

**Artículo 8º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 09 de enero de 2026.

  
Prof. Mónica V. Brauer  
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ

  
DRA. FLAVIA PAMBERGER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez